



# ELECCIONES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES 2010



Miguel Ipamo, Alcalde del Municipio de San Antonio de Lomerio.



## EDITORIAL

200 años atrás, los "indios" de la Audiencia de Charcas hoy Chuquisaca, tocaban las "campanas de la libertad" en señal de franca rebelión contra el régimen colonial imperante en la América morena. Gracias al alzamiento libertario de los "indios" surgiría Bolivia como país independiente, no obstante con un sistema político que reproduciría la exclusión social de los indios en la institucionalidad estatal naciente.

Hoy nuestro país experimenta un proceso de alcance trascendental, los indios de ayer e indígenas de hoy se constituyen en el núcleo del proceso transformador del Estado boliviano.

En enero de 2009, con la aprobación del texto constitucional se inicia otro ciclo del proceso constituyente en el país, el desafío fundamental es construir el Estado Plurinacional a partir del desarrollo legislativo y la estructuración de la nueva arquitectura institucional del Estado, tarea que por cierto, no es exclusiva de los legisladores. En tal sentido, el 4 de abril de 2010 se eligieron alcaldes(as) y concejales(as), gobernadores(as) y asambleístas departamentales enmarcados en la Constitución y en la Ley Transitoria Electoral Nº 4021, dando inicio a un sistema democrático de representación plural, con la designación y elección de representantes indígenas a través de normas y procedimientos propios en la emergente institucionalidad del Estado.

Hoy, el Estado Plurinacional de Bolivia y su naciente institucionalidad, no sólo reconoce la existencia y los derechos de los pueblos indígenas como sujetos colectivos, sino los incluye con sus sistemas democráticos de representación para la conformación de los órganos públicos de poder y los incorpora en tanto sujetos políticos con capacidad de ejercicio de la cosa pública desde sus visiones y prácticas.

En 8 departamentos del país, la democracia comunitaria está expresada en las Asambleas Legislativas Departamentales, los pueblos indígenas aplicaron sus normas y procedimientos sustentados en principios y valores propios para designar y elegir a sus representantes, los mismos que fueron elaborados participativamente y aprobados por consenso en cada pueblo sobre la base de sus prácticas y normas orgánicas, además de sujetarse a los requisitos constitucionales, los establecidos por ley y las resoluciones de la Corte Nacional Electoral. Los procedimientos de elección fueron formalizados y presentados ante las Cortes Departamentales Electorales por sus organizaciones matrices.

La experiencia de este proceso nos muestra que aún quedan temas pendientes por resolver:

**La legitimidad** de las organizaciones y su representatividad debe ser

respetada por el órgano electoral en función de que son las organizaciones matrices de la estructura del movimiento indígena que legitima y valida a sus pueblos y no así, otras instancias de los distintos niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal) u organizaciones ajenas a la estructura orgánica de los pueblos indígenas, dichas intromisiones generan conflictos y atentan contra el ejercicio de los derechos políticos de los pueblos. Queda claro que el Estado a través de sus diferentes instituciones reconoce y garantiza la legalidad pero la legitimidad nace de los pueblos.

**Reconocimiento y ampliación** de la representación indígena en las Asambleas Legislativas Departamentales, en los departamentos con mayor diversidad étnica como el Beni, con 16 pueblos indígenas, sólo tiene 2 representantes.

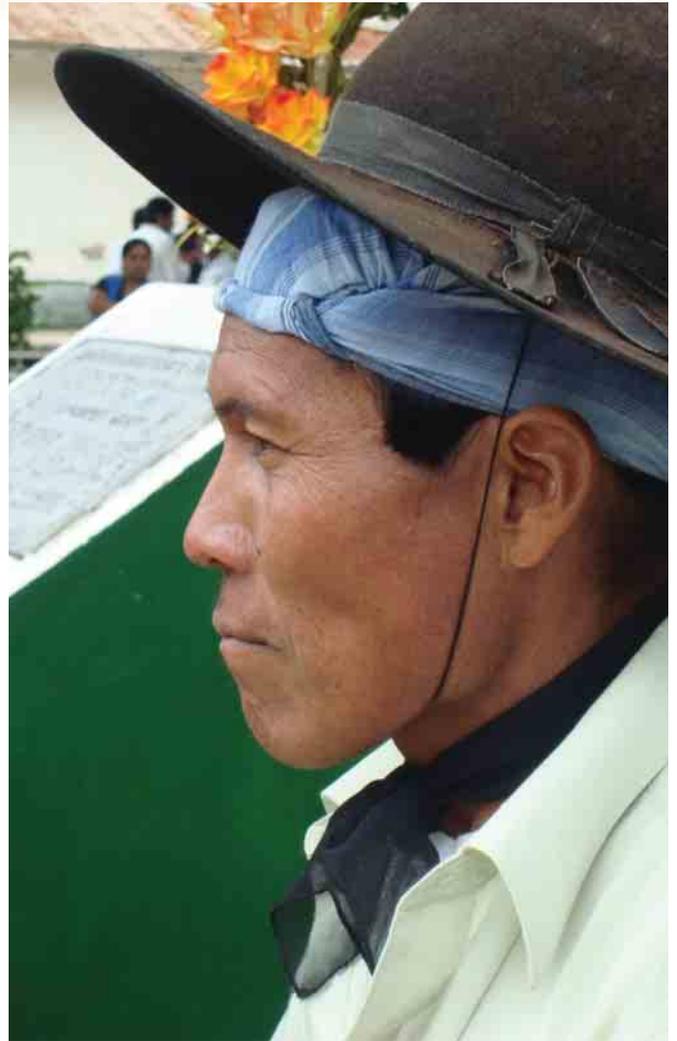
**Asignación de recursos** que garanticen el ejercicio y la práctica de la democracia comunitaria, tanto para el cumplimiento de requisitos exigidos por ley a los representantes indígenas, así como para la realización de las Asambleas Generales de los pueblos donde eligen a sus representantes en base a normas y procedimientos propios.

**Los requisitos constitucionales** para la postulación de candidatos o candidatas, como el servicio militar obligatorio, restringe la participación política porque los representantes elegidos por los pueblos indígenas no pueden ejercer su derecho por no cumplir con este requisito, práctica que no es parte de la cultura de algunos pueblos indígenas de tierras bajas, es el caso del pueblo ayoreo, tsimane, sirionó, araona, entre otros.

Esta situación también ocurre con el procedimentalismo establecido por la Corte Departamental Electoral que condiciona la democracia comunitaria a un trámite burocrático.

**La ratificación de los resultados** de los procesos de elección de los pueblos indígenas. La Corte Departamental exigía que se sujete a calendario electoral de 4 de abril, fecha que coincidía con el día de las elecciones municipales y de gobernación, poniendo en dificultad a los y las dirigentes indígenas porque la definición del órgano electoral no consideraba: las distancias de las comunidades para desplazarse a la ciudad; la Ley que restringe la libertad de movilización y reunión libre 48 horas antes de la votación; así como el derecho que tienen a participar de la votación en su condición de ciudadanos y ciudadanas.

Los temas señalados evidencian un desconocimiento de la realidad de los pueblos indígenas de tierras bajas y de sus organizaciones, por parte de funcionarios del Estado y su institucionalidad responsable de



Guaraní participando en un evento del Consejo de Capitanes de Chuquisaca (CCCH).

administrar los procesos electorales, contradiciendo el espíritu de la Constitución y el Estado Plurinacional.

Si bien se evidencia un avance importante en el proceso democrático boliviano, aún debe debatirse los requisitos considerados como "universales" para efectos de la validez de las candidaturas indígenas ante las Cortes Departamentales, dado que éstas limitan y niegan el derecho legítimo de los pueblos a ser representados sin condicionamientos, situación que deberá ser tratada y resuelta favorablemente en la próxima Ley del Régimen Electoral.

Es vital destacar la elección por normas y procedimientos propios de los Asambleístas Indígenas Departamentales, quienes tienen el enorme desafío de subsanar algunos resabios del sistema de partidos de la democracia liberal representativa, así como de interpretaciones de la Constitución Política del Estado que no permiten plenamente expresarse a la democracia comunitaria en los distintos

niveles legislativos, en tal sentido, se deberá trabajar en dirección de que los Estatutos Autonómicos Departamentales y sus normas respeten los derechos consolidados en la Constitución Política del Estado y se asignen los recursos correspondientes a las Cortes Departamentales para que garanticen los procesos electorales de los pueblos indígenas, si el Estado subvenciona la democracia representativa y participativa para el ejercicio ciudadano del derecho al voto, sería un acto de discriminación no erogar recursos económicos para garantizar la democracia comunitaria.

Finalmente, a pesar de las dificultades encontradas en el desarrollo de la democracia comunitaria en el proceso electoral de abril de 2010, cabe remarcar que este proceso democrático es un avance profundo en el ejercicio de los derechos políticos de los pueblos indígenas, si recordamos que hace 20 años los indígenas preexistentes en estas tierras ni siquiera eran reconocidos por el Estado nacional.

# ASAMBLEISTAS INDÍGENAS DEPARTAMENTALES ORGÁNICOS AL MOVIMIENTO INDÍGENA DE TIERRAS BAJAS DE BOLIVIA ELEGIDOS POR NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS

Los pueblos indígenas de Bolivia y en particular los de tierras bajas, en el marco de la nueva Constitución Política del Estado y en aplicación de sus normas y procedimientos propios, bajo la supervisión de las Cortes Departamentales, procedieron a elegir a sus assembleístas indígenas departamentales que integrarán las Asambleas Legislativas en 7 departamentos, en los cuales hay presencia indígena del chaco, oriente y amazonía. En las tierras altas se eligieron a indígenas chipayas y kallawayas en dos departamentos (Oruro y La Paz). Del total de 21 Assembleístas Indígenas electos, 19 corresponden a pueblos de tierras bajas y 2 a tierras altas, quienes en su conjunto representan a los 36 pueblos indígenas de toda Bolivia. Cabe destacar que de los 19 assembleístas indígenas de tierras bajas 15 son varones en calidad de titulares y 4 mujeres, a la inversa existen 15 mujeres en calidad de suplentes y 4 varones, situación que evidencia una desigualdad de género al interior de los procesos democráticos de los pueblos indígenas.

Departamento	Pueblo Indígena	Asambleístas Indígenas Departamentales	Calidad	Organización Indígena
1. SANTA CRUZ	1. Chiquitano	Rodolfo López Beatriz Tapanache	Titular Suplente	OICH
	2. Ayoreo	Suby Picaneraí Chiquejñoi Saron Picanere Dosape	Titular Suplente	CANOB
	3. Guarayo	Wilson Añez Yamba Celinda Agei Urapogui	Titular Suplente	COPNAG
	4. Guaraní	Filemón Suarez Nely Romero	Titular Suplente	APG
	5. Yuracaré-Mojeño	Romanet Bravo Soria * Roberto Carlos Cortez Soria	Titular Suplente	CYPIM
2. CHUQUISACA	1. Guaraní- Hernando Siles	Justo Molina Bertha Núñez	Titular Suplente	CCCH
	2. Guaraní- Luis Calvo	Edubiges Chambaye Mónica Benítez		
3. PANDO	Yamihua Tacana	Manuel Rodríguez Leyla Flora Canamari	Titular Suplente	CIPOAP
4. TARIJA	Wennhayek	Antonio Tato Paco Ruiz Carmen Rosa Cortez	Titular Suplente	ORKAWETA
	Guarani	Justino Zambrana Pascual Balderas	Titular Suplente	
	Tapiete	Vicente Ferreira Carema Patricia Tato Sánchez	Titular Suplente	
5. COCHABAMBA	Yuqui	Elisa Esso Seribó Abel Laura	Titular Suplente	CPTCO
	Yuracaré	Juan Carlos Noe Florinda Prada	Titular Suplente	CPITCO
6. LA PAZ	Araona	Chanito Matahua Huari Claribel Roxana Ramirez	Titular Suplente	CIRABO
	Tacana	Julio Cesar Cessy Gonzáles Mayra Cartagena	Titular Suplente	CPILAP
	Leco	Jhonsom Jimenes Cobo Liliana Medina	Titular Suplente	CPILAP
	Moseten	Horacio Medrano Alvares Victoriana Caimán Lero	Titular Suplente	CPILAP
7. BENI	Sirionó Mojeño	Willan Cuellar Dolores Muiba Noza	Titular Suplente	CPIB CMIB
	Cavineño Trinitario	Lola Tabo Inocencio Yubanure	Titular Suplente	CIRABO CPBEM

\* Con dificultades para consolidar su representación debido a una confusión en la propia Ley Transitoria Electoral.

## ASAMBLEÍSTAS INDÍGENAS DEPARTAMENTALES POR TERRITORIO

Así mismo, en el marco de las elecciones sujetas a la democracia liberal (un ciudadano - un voto) se eligió en circunscripción territorial (Provincia) a dos mujeres indígenas con trayectoria política-orgánica del pueblo mojeño y guarayo.

Departamento	Provincia	Nombre	Organización Social	Pueblo Indígena	Organización	Resultado %
BENI	Mojos	María Teresa Limpías Chávez	MAS-IPSP	Mojeño-Ignaciano	CPEM-B	51,8%
SANTA CRUZ	Guarayos	Antonia Iriagry	MAS-IPSP	Guarayos	COPNAG	43,9%

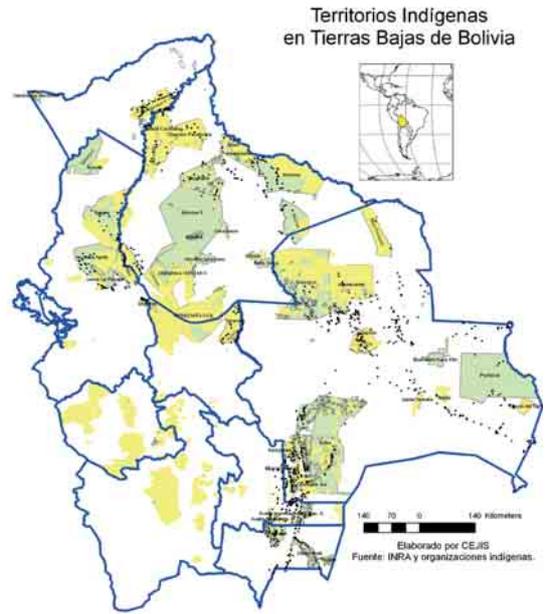
## SUBGOBERNADOR Y CORREGIDOR INDÍGENA SECCIONAL EN LA PROVINCIA MOJOS-BENI

En el marco de la Ley Transitoria Electoral y el Estatuto Autonómico del Beni, se procedió también a elegir a Subgobernadores de las provincias y Corregidores, logrando los pueblos indígenas de este departamento ganar en la provincia Mojos.

Departamento	Provincia	Candidato	Calidad	Organización Social	Pueblo Indígena	Organización	Resultado %
BENI	Mojos	Sixto Bejarano Congo	Subgobernador	MAS-IPSP	Mojeño-Ignaciano	CPEM-B	51,8%
		Ignacio Apase García	Corregidor Seccional	MAS-IPSP	Mojeño	CPEM-B	54,6%

## COMPOSICIÓN DE LAS ASAMBLEAS LEGISLATIVAS DEPARTAMENTALES

Departamento	Esaños por Territorio	Esaños por Circunscripción / Población	Esaños Indígenas	Total Asambleístas
1. Tarija	12	15	3	30
2. Santa Cruz	15	8	5	28
3. Beni	24	-	4*	28
4. Pando	15	-	1*	16
5. Chuquisaca	10	9	2	21
6. La Paz	20	20	5	45
7. Cochabamba	16	16	2	34
8. Oruro	16	16	1	33
9. Potosí	16	16	-	32

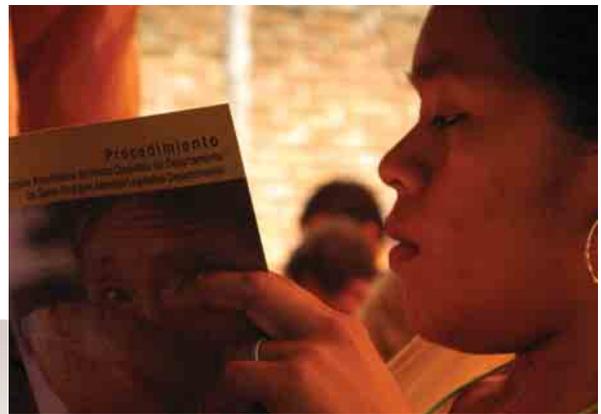


- \* En el Departamento del Beni, de los 4 esaños indígenas dos fueron destinados para los campesinos según acuerdo político. Asimismo los dos asambleístas indígenas representan a 16 pueblos indígenas de todo el departamento.
- \* En Pando el Asambleísta indígena representa a los pueblos indígenas yaminagua, machineri, pacahuara, ese ejja y tacana.

# IMÁGENES CRONOLOGÍA



*Suaia Chiqueño, ayorea Canto de agradecimiento por el apoyo a su hijo y recomendación para enfrentar los peligros*



*Joven indígena chiquitana leyendo procedimientos*



*Presentación de candidatos indígenas chiquitanos ante la gran Asamblea General*



Angela Durán, Cacique de Economía de la OICH, votando



Mujer Guarani participando en evento organico



Posesión de Asambleístas indígenas en la Asamblea Departamental de Santa Cruz (Derecha a Izquierda: Subi Picanaray (ayoreo), Wilson Añez (guarayo), Filemón Suárez (guarani) y Rodolfo López (chiquitano)

## ENTREVISTAS

### ASAMBLEÍSTAS INDÍGENAS DEPARTAMENTALES



Willan Cuellar (Titular)  
Dolores Muiba Noza (Suplente)

Lola Tabo (Titular)  
Inocencio Yubanure (Suplente)

**Willan Cuellar Arce:** Sirionó nacido en el Ibiato el 10 de diciembre de 1967, fue durante tres gestiones Presidente del Gran Consejo Sirionó, Secretario de Actas y Vicepresidente de la Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB). Es profesor de historia y geografía en la escuela de la comunidad de Ibiato.

Actualmente es Asambleísta Indígena Departamental del Beni elegido el 22 de marzo del 2010 por normas y procedimientos propios en la Asamblea de Organizaciones Indígenas del Beni, compuesta por representantes de la Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia (CIRABO), Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB), Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni (CPEMB), Central de Mujeres Indígenas del Beni (CMIB) y Gran Consejo Tsimane, evento que contó con la presencia de representantes de la Corte Departamental Electoral del Beni.

**¿Cuáles son las tareas principales y el mandato de las organizaciones en su calidad de Asambleísta Departamental?**

He sido elegido por los 16 pueblos indígenas del Beni, por ello me debo a ellos y su mandato, voy a trabajar por mi pueblo, por los demás pueblos indígenas y por el desarrollo del Beni y siempre vamos a estar en coordinación con las organizaciones indígenas para que ellos nos guíen como siempre lo han hecho.

Entre mis prioridades está gestionar la incorporación de 5 escaños en el Estatuto Departamental del Beni ante la Asamblea Legislativa Departamental para los pueblos indígenas, por usos y procedimientos propios, fiscalizar y gestionar proyectos en beneficio de los pueblos indígenas y apoyar para que se hagan realidad las autonomías indígenas.

ENTREVISTAS

ASAMBLEÍSTAS INDÍGENAS DEPARTAMENTALES



Chanito Matahua Huari (Titular) y Dulas López (Capitán Araona)

**Chanito Matahua Huari:** Araona, nació en la comunidad indígena Puerto Araona el 4 de marzo de 1976. Salió Bachiller Pedagógico del Instituto Normal Superior Pluriétnico Tumichucua en 1999 desempeñándose como profesor bilingüe. Actualmente trabaja como técnico indígena en un proyecto ejecutado por el pueblo araona.

**¿Cuáles son las tareas principales y qué le prometes a los pueblos indígenas en su calidad de Asambleísta Departamental?**

Trabajar en leyes como el Estatuto para que se pueda llevar las demandas y las necesidades que hay en nuestras comunidades, también he visto que una demanda fuerte es el tema de salud y educación, creo que se puede ejecutar muchos proyectos y presentarlos tanto a nivel departamental como nacional.

Vamos a trabajar con otros pueblos indígenas, vamos a aliarnos para ser escuchados no solo por el gobierno departamental sino por el nacional. Lo único que prometo y que sé, es que hay que trabajar para ayudar a los hermanos araona y a otros pueblos indígenas.

**Abel Yaira:** En abril del presente año en la comunidad de Monte Sinaí sobre el río Chapare, la Coordinadora de Pueblos Indígenas del Trópico de Cochabamba en Asamblea General (donde participaron 45 delegados del pueblo yuki y 45 del pueblo yuracaré) se eligieron a los Asambleístas Indígenas del departamento de Cochabamba: Juan Carlos Noe por el pueblo yuracaré y Elisa Esso del pueblo yuki.

**¿Cuáles son las tareas principales que desarrollará y qué mandatos le fueron dados por su pueblo en calidad de Asambleísta Indígena Departamental?**

Sabemos muy bien que los pueblos indígenas somos los primeros en participar de este proceso de cambio, nosotros queremos una atención directa del gobierno departamental, y uno de nuestros primeros trabajos será reestructurar la Unidad de Asuntos Indígenas y Campesinos (UACI) dentro de la gobernación, para que esta instancia responda a las demandas de los pueblos indígenas.

Nuestras demandas están claras y apuntan a garantizar la salud, educación, y la vivienda, a controlar y defender el territorio, así como proyectos de prevención de desastres naturales, ya que cada año las comunidades que están asentadas a las orillas del río son las más afectadas. Trabajaremos en la elaboración de los Estatutos Departamentales para garantizar que se incorporen nuestros derechos, porque queremos que los pueblos indígenas sean tomados en cuenta.



Elisa Esso Seribó (Titular)  
Abel Laura (Suplente)

Juan Carlos Noe (Titular)  
Florinda Prada (Suplente)



Justo Molina (Titular)  
Bertha Núñez (Suplente)

Eduviges Chambaye (Titular)  
Mónica Benítez (Suplente)

**Justo Molina Barrancos:** Guaraní, en su trayectoria política-dirigencial el 2001 fue nombrado Capitán de la comunidad Inti, fue Responsable de Tierras y Capitán Grande de la zona de Huacareta, el 2003 fue Secretario de Tierra y Territorio del Consejo de Capitanes Guaraníes de Chuquisaca (CCCH). El 28 de marzo del 2010 fue elegido Asambleísta Indígena Departamental por la provincia Hernando Siles por normas y procedimientos propios en la Asamblea Departamental del Pueblo Guaraní de Chuquisaca.

**¿Cómo viabilizará las propuestas o el mandato que le da el pueblo guaraní ante la Asamblea Departamental de Chuquisaca?**

Creo que la mejor opción de viabilizar toda la demanda del pueblo guaraní principalmente es el tema de las autonomías indígenas, en alianza con las organizaciones sociales que conviven en nuestro territorio, las autoridades electas en los diferentes municipios y las instituciones vivas de esta región para que el tema de las autonomías indígenas y regionales se puedan conseguir; eso es lo que estamos pidiendo.

**¿Qué acciones concretas realizará para que el pueblo guaraní que lo eligió tenga una respuesta positiva en el tema específico de servidumbre y familias cautivas?**

Aquí la organización juega un papel trascendental en la asamblea departamental, y lo más importante para el pueblo guaraní es seguir luchando por los derechos fundamentales, especialmente la situación de los hermanos que viven en cautiverio y están dentro de las haciendas, debemos hacer las representaciones a nivel nacional e internacional para que de una vez en estos 5 años dejemos de hablar del tema; Hay que darle solución. También debemos coordinar con autoridades pertinentes y obtener un buen resultado de los decretos que ha emitido el Presidente Morales sobre todo en la temática agraria, ya que para el pueblo guaraní la lucha es la reconstitución de su territorio. En alianza con nuestros hermanos campesinos debemos lograr el desarrollo de nuestra población.

## ENTREVISTAS

## ASAMBLEÍSTAS INDÍGENAS DEPARTAMENTALES



Beatriz Tapanache (Suplente) / Rodolfo López (Titular)

**Rodolfo López:** Chiquitano, nacido en San Matías el 28 de diciembre de 1973. Inició su trayectoria política-dirigencial como Secretario de Actas en el Cabildo Indígena de la comunidad Santa Bárbara, luego ocupó la Secretaría de Tierra-Territorio y Recursos Naturales y la presidencia de la Central Indígena Reivindicativa de la Provincia Ángel Sandoval (CIRPAS), el año 2006 fue elegido por el Directorio de la OICH como Cacique General. El 25 de marzo de 2010 fue electo Asambleísta Indígena Departamental en la Gran Asamblea General del Pueblo Indígena Chiquitano a través de normas y procedimientos propios, por el departamento de Santa Cruz.

**¿Cuáles son las tareas principales que desarrollará y qué mandatos le fueron dados por su pueblo en calidad de Asambleísta Indígena Departamental?**

Una de las tareas principales es modificar el Estatuto Autonómico Departamental de Santa Cruz que ha sido elaborado sin consulta y a espaldas del pueblo, no conocemos el contenido, además ese Estatuto no contempla los derechos que hemos conquistado a través de largos años como pueblos indígenas, esos derechos colectivos que hoy en día están constitucionalizados.

Otro tema importante es la tierra y el territorio, abordar esta problemática en el departamento de Santa Cruz es conflictivo, nadie quiere perder ni un milímetro, cuando de lo que se trata es de aplicar y hacer cumplir la ley, este tema dará mucho que hacer y trabajar en el departamento si es que en verdad queremos una distribución más equitativa de la tierra, defenderemos con firmeza los derechos territoriales de los pueblos indígenas.

De igual manera, las autonomías en sus distintos niveles es un tema importante, fundamentalmente las autonomías indígenas, nuestra labor tiene que estar orientada a cómo vamos apoyar para que se constituyan, además a nivel de departamento debemos consolidar el proceso autonómico que se vive en todo el país, pero con características distintas, con participación social y de cara al pueblo.

A nivel departamental entendemos que hay que normar muchas cosas o escribir muchas leyes y ese desafío está en nuestras manos, en este sentido nosotros como pueblos indígenas trataremos de construir una estrategia conjunta con nuestras organizaciones para que estén informadas sobre el trabajo que debemos desarrollar, así mismo, como asambleístas buscaremos aliados ya que es la única forma de consolidar nuestro objetivo. Lucharemos por la defensa de todos los sectores sociales marginados para que en todas las propuestas se incorporen sus demandas y se refleje la diversidad cultural del departamento.

**Manuel Rodríguez:** Yaminahua, nacido en la comunidad de Puerto Yaminahua, inició su trayectoria político-dirigencial como Capitán Grande del pueblo indígena yaminahua, Presidente del Comité de Vigilancia, Alcalde del municipio de Bolpebra, y dirigente fundador de la Central de Pueblos Indígenas Amazónicos de Pando (CIPOAP). Fue nombrado Asambleísta Indígena del Departamento de Pando por decisión de los 5 pueblos indígenas en Asamblea de CIPOAP, dado que cumplía con todos los requisitos de ley exigidos.

**¿Cuáles son las tareas principales y qué le promete a los pueblos indígenas en su calidad de Asambleísta Departamental?**

Tenemos muchos problemas los pueblos indígenas que vivimos en la Amazonía, pero uno de los temas centrales a tratar es el Estatuto Autonómico

de Pando, nosotros proponemos que se cambie y para eso vamos a socializar este estatuto y recoger insumos de las comunidades incorporando las demandas y pronunciamiento para tener una propuesta conjunta como pueblos indígenas.

También como Asambleístas tenemos que ver el tema de las leyes, fiscalizar al gobierno departamental, aprobar el presupuesto, trabajar una propuesta de demandas y necesidades, trabajar con el municipio, se nos viene una tarea grande y hay que seguir luchando.

Otra necesidad es ver los problemas de límites que tenemos en los territorios indígenas y las comunidades, sobre todo el avasallamiento de extranjeros a nuestros territorios y saqueo de nuestros recursos naturales.



Subi Picaneray (Titular) / Saron Picanere (Suplente)

**Subi Picaneray:** Ayoreo nacido el 19 de enero del año 1974 en la comunidad Puesto Paz municipio de Pailón. En su trayectoria política-dirigencial, el año 2002 fue elegido en asamblea extraordinaria Secretario de Organización de la Central Ayorea Nativa del Oriente Boliviano (CANOB), el año 2006 asumió la Vicepresidencia de CANOB, y el año 2009 la Presidencia de CANOB, el año 2010.

El 27 de marzo del 2010, fue electo en la Gran Asamblea General del Pueblo Ayoreo como Asambleísta Indígena Departamental, elegido a través de normas y procedimientos propios por el departamento de Santa Cruz.

**¿Cuáles son las tareas principales que desarrollará y qué mandatos le fueron dados por su pueblo, en calidad de Asambleísta Indígena Departamental?**

La demanda principal del pueblo ayoreo, es luchar por los derechos de los pueblos no contactados que están en la selva, nosotros como organización tenemos un proyecto de Decreto Supremo que estamos trabajando en coordinación con el gobierno nacional y otras instituciones.

Voy a luchar por la ampliación de nuestro territorio que no es suficiente, antiguamente era de nuestro abuelo y abuela, tengo la tarea de recuperar ese territorio.

Otro problema que suena fuerte, es la migración de nuestro pueblo de la comunidad a la ciudad, debemos resolver este problema del que somos víctimas en especial los jóvenes, somos discriminados como pueblo ayoreo por la ciudad, pero en coordinación con las autoridades departamentales y nacionales debemos encontrar una solución a este problema social.

Finalmente, en coordinación con los cinco pueblos y las organizaciones del departamento de Santa Cruz, debemos trabajar juntos en la modificación del Estatuto Autonómico Departamental para desarrollar nuestros derechos, porque no queremos que las logias se aprovechen y nos utilicen como a nuestro hermano Fernando Chiqueno y otros hermanos indígenas como Marical Fabricano y Jose Urañavi utilizados por las logias, y que nos dividieron. Velaremos por la unidad de los pueblos indígenas para luchar por nuestros derechos.

## ENTREVISTAS

# ELECCIONES MUNICIPALES 2010

El 4 de abril de 2010 se realizaron las Elecciones Municipales en 337 municipios de todo el país para elegir mediante sufragio universal a alcaldes(as) y concejales(as) por cinco años. En este proceso político participaron las organizaciones indígenas de tierras bajas de Bolivia con candidatos propios definidos por consenso en sus asambleas orgánicas, en algunos casos luego de realizar un análisis sobre la realidad local y oportunidades, decidieron ir en alianza con el partido político Movimiento al Socialismo (MAS) y en otros, los pueblos indígenas definieron participar con la sigla de sus organizaciones. Los resultados, muestran que esta estrategia tuvo sus éxitos, se ganó en cinco municipios con el MAS: Mojos y San Borja en el departamento del Beni y en los municipios de San Antonio de Lomerío, Concepción y Guarayos del departamento de Santa Cruz. Así mismo, se logró el triunfo con la sigla de la OICH en dos municipios: San Rafael de Velasco y San Javier en el departamento de Santa Cruz.



Elida Urapuca (Guarayos)



Carlos Cuasace (Concepción) / Daniel Añez (San Javier) / Miguel Ípamo (Lomerío)

También se llevaron a cabo las elecciones en los once municipios que adoptaron la condición de autonomía indígena originaria campesina, donde en algunos casos los partidos políticos no respetaron la elección de sus autoridades por normas y procedimientos propios, dividiendo la votación del candidato definido en asamblea orgánica. Dicha situación se evidenció en los resultados que dieron como ganador al MAS en 9 municipios de conversión en tierras altas. En el caso del municipio de Charagua, departamento de Santa Cruz, ganó la agrupación Verdes con el 39% y en Huacaya, departamento de Chuquisaca, ganó el Movimiento Sin Miedo (MSM) con el 59,2%, lo que demuestra la complejidad en el proceso de constitución de las autonomías indígenas originarias campesinas.

### CUADRO DE ALCALDES INDÍGENAS DE LAS TIERRAS BAJAS DE BOLIVIA DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

Nº	Provincia	Municipio	Organización Social	Alcaldes/sa	Pueblo Indígena	Resultados en Porcentaje
1.	Ñuflor de Chávez	Concepción	MAS-IPSP	Carlos Cuasace	Chiquitano	37,1%
2.	Ñuflor de Chávez	San Javier	OICH (Organización Indígena Chiquitana)	Daniel Añez*	Chiquitano	34,7%
3.	Ñuflor de Chávez	San Antonio de Lomerío	MAS-IPSP	Miguel Ípamo	Chiquitano	40,6%
4.	Velasco	San Rafael	OICH	Jesús Poiché	Chiquitano	37,2%
5.	Guarayos	Ascensión de Guarayos	MAS-IPSP	Elida Urapuca	Guarayo	43,2%

\* Candidato definido por consenso en Asamblea de la Central Indígena Paikoneka de San Javier (CIP-SJ), representa al área urbana.

### CUADRO DE ALCALDES INDÍGENAS DE LAS TIERRAS BAJAS DE BOLIVIA DEPARTAMENTO DEL BENI

Nº	Provincia	Municipio	Organización Social	Alcaldes/sa	Pueblo Indígena	Resultados en Porcentaje
1.	Mojos	San Ignacio de Mojos	MAS-IPSP	Basilio Normabi	Mojeño-Ignaciano	51,5%
2.	Ballivián	San Borja	MAS-IPSP	Jorge Añez	Tsimane	47,2%

## ENTREVISTAS CON ALCALDES INDÍGENAS GANADORES

**El ganador de la alcaldía de San Antonio de Lomerío, Miguel Ípamo**, chiquitano de la nación monkoxi, veterinario zootecnista, desempeñó el cargo de Coordinador Nacional del Programa de Gestión Territorial Indígena de la CIDOB. Señaló que su plan de gobierno se basa en apoyar: **1) producción agrícola pecuaria:** desarrollar proyectos en las comunidades con apoyo técnico para impulsar la ganadería, proyectos de caña de azúcar, maíz, fréjol, entre otros. **2) infraestructura:** la carretera Santa Cruz-Lomerío, San Antonio - Salinas. **3) servicios básicos:** agua, debido a la sequía que sufrimos se realizará un estudio grande para establecer zonas de captación de agua para el consumo humano y la producción. **4) aspecto social:** viviendas familiares comunales, en coordinación con el programa nacional de vivienda y, finalmente, **5) constitución de la autonomía indígena.**

Por su lado, **Elida Urapuca, alcaldesa de Ascensión de Guarayos**, destacada por su lucha en defensa de los derechos indígenas, ganó las elecciones imponiéndose a las fuerzas políticas tradicionales. Manifestó que su plan de gobierno es “.. trabajar con todas las organizaciones sociales que hay en Ascensión, una de las demandas de los guarayos es la mejora de los servicios básicos, la ampliación de un mercado, la terminal de buses, la pavimentación de las calles y lo más importante, mejorar la producción y fortalecer las organizaciones productivas de indígenas y campesinos para poder transformar y comercializar; así mismo, subrayó la importancia de “la producción agroforestal y el plan de vivienda, que es una demanda fuerte porque Ascensión de Guarayos no está exenta de los incendios y hay muchas viviendas que están construidas con la hoja de cusí.”

**Carlos Cuasace Surubi, alcalde del Municipio de Concepción**, electo por decisión de las comunidades y el pueblo, con gran trayectoria dirigencial y política, manifestó que el triunfo no fue tanto personal sino orgánico, porque ha ganado la Central Indígena de Comunidades de Concepción (CICC). Respecto a su plan de gobierno, resaltó que “primero nos vamos a reunir para definir el destino de nuestro pueblo de Concepción y de las comunidades, respetando nuestros principios orgánicos. El segundo paso, es buscar que el pueblo participe con sus autoridades representativas, con ellos vamos a gobernar a partir de la posesión. Nosotros vamos administrar y hacer la gestión del desarrollo integral con todos nuestros habitantes, nuestra organización y sus comunidades. Éste es el proceso de cambio que quiere nuestro pueblo y nuestras comunidades.”